



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6789

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7458-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma IMPLANTES FICO S.R.L. (Tecnología Médica), solicita la limitación de la Directora Técnica y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

OS
Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

DF H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6789

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica FILOMENA GAGLIARDI, Documento Nacional de Identidad N° 3.461.755, Matrícula Nacional N° 5.987, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES FICO S.R.L., con domicilio en la calle Lamadrid N° 2.710, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Febrero del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Límitase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA BEATRIZ CARBALLEDO, Documento Nacional de Identidad N° 17.969.390, Matrícula Provincial N° 18.900, como Co-Directora Técnica de la firma IMPLANTES FICO S.R.L., con domicilio en la calle Lamadrid N° 2.710, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de Febrero del 2014.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA BEATRIZ CARBALLEDO, Documento Nacional de Identidad N° 17.969.390, Matrícula Provincial N° 18.900, como Directora Técnica de la firma IMPLANTES FICO S.R.L.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7458-14-8

DISPOSICIÓN N°

6789

dc

Handwritten mark

Handwritten signature

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T